

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00054

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial del señor JESÚS HERNANDO BRAVO GRISALES en el proceso penal que se surte en la Fiscalía Octava Seccional, se autoriza al investigador grafólogo JHONNY ALEXANDER MARÍN OSPINA a fin de que realice el examen o análisis pertinentes de los títulos valores que hacen parte del presente proceso

Para llevar a cabo dicho cometido, se requiere al solicitante para que allegue los números de teléfono, correo electrónico y los documentos que acreditan la calidad del perito contratado, a fin de concertar con el centro de servicios y la secretaria del despacho, el día y hora en que se debe presentar al Juzgado para hacer los exámenes pertinentes a dichos documentos, diligencia que se debe realizar siguiendo con sumo rigor los protocolos de bioseguridad

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6c73e8d943d5aa4b26d84bb84b832888a968b3c9afcce64d1e97052e86a9add3

Documento generado en 05/11/2021 06:31:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>